DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17900
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5401972

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	20 de agosto de 2022	**HORA:**	07:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 7 con Avenida Calle 6	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 99787.72 Y:9941.70		
SECTOR CATASTRAL	Santa Bárbara	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			-		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	70	**MENORES**	30
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44821		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, se ubica en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, presenta una categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

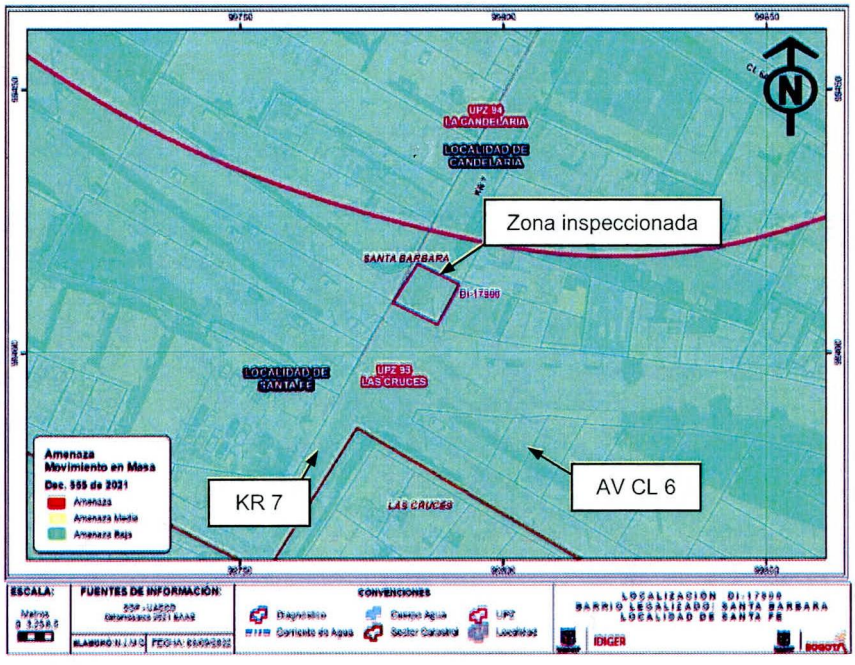

Figura 1. Categorización de amenaza por movimientos en masa para la zona localizada a la altura de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe.

7. LOCALIZACIÓN

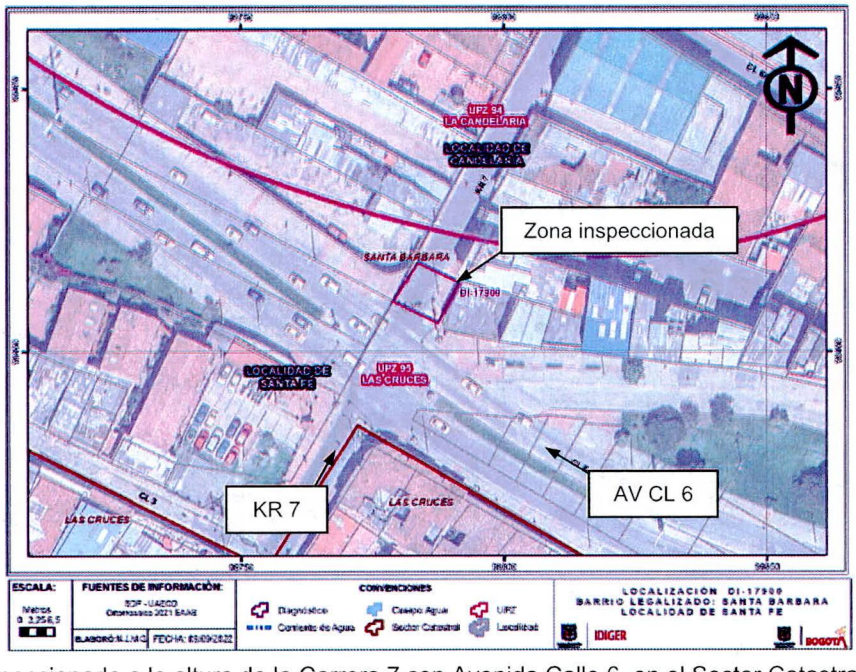

Figura 2. Sector inspeccionado a la altura de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El sector de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, corresponde a una zona de ladera con una pendiente cercana entre los 5° y 10° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

Al costado oriental de la calzada vial de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, se identificó el levantamiento de algunos adoquines que conforman el andén peatonal en un área que no supera 1 m², aparentemente por una fuga de agua desde una tubería de acueducto que se ubica en el sector y que al parecer fue reparada por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Al momento de la inspección técnica no se identificaron condiciones en el terreno que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad que pudiesen afectar la infraestructura pública y privada del sector (ver fotografías 2, 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el levantamiento de los bloques de adoquín del andén peatonal ubicado al costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, este relacionado con deficiencias constructivas, situación que a si vez pudo estar favorecida por las fugas de agua que al parecer se presentaron en el punto.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector localizado a la altura de la Carrera 7 con Avenida Calle 6. Se observa la vía vehicular sobre la Carrera 7 y el andén peatonal al costado oriental.



Fotografía 2. Andén peatonal ubicado al costado oriental de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6.



Fotografía 3. Andén peatonal ubicado al costado oriental de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6.



Fotografía 4. Adoquines levantados en el andén localizado al costado oriental de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6.

11. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Levantamiento de algunos adoquines que conforman el andén peatonal del costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, en un área que no supera 1 m²

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ante el levantamiento de los adoquines que conforman el andén peatonal del costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, en un área que no supera 1 m², es posible que se puedan presentar algunas dificultades para el tránsito de peatones, además, de no desarrollarse intervenciones de reparación es posible que el andén se deteriore en mayor medida con el paso del tiempo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vía vehicular y andenes peatonales localizados a la altura de la Carrera 7 con Avenida Calle 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe. Acción adelantada el día 20 de agosto de 2022.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del andén peatonal ubicado al costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante las afectaciones leves identificadas en dicho andén peatonal.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones a las que haya lugar con el propósito que se adelanten intervenciones de mantenimiento sobre la zona de andén peatonal que presenta levantamiento de algunos adoquines, el cual se ubica al costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 7 a la altura de la Avenida Calle 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Santa Fe.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático